

Encargo

Anticipa  
ción de papeles

y finalmente, para que por ningún motivo,

Causa, ó pretexto, dexé toda la gente de mar

á concurrir gustosamente á Matricular

se, Mando, y ordeno, que acada Uno á los q

fuere nombrados para salir á la mar en

mis Navios de Guerra, se les antuyan

las pagas, que es costumbre, para que que

dan dexen socorridas sus familias duran

te de su ausencia, y que bueltos á sus Queros,

y desarmados los Barcos se les den por los

Intendentes de Marina á los de parta

mentos, las licencias y pasaportes para

que se restituyan sus Casas; y ordeno

á las Justicias de los transitos que hicie

ren Vía Recta para ellas, que en virtud de los

referidos pasaportes, que han de expresarse

el tiempo de su Validacion les den el Alor

miento ordinario y los Pagos q se diere

á los que en establecidos en mis Ordenan

zas, y que el sueldo que gozaron se les con

sidere hasta el día q Regresen á sus Casas,

si dexen hasta el día q Regresen á sus Casas,

